

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2004.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1412/04 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de doctorado de la Farm. SANDRA MARCELA ALCALDE y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 117 del Expediente FCN. N° 1412/04, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al doctorado en FARMACIA de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, "ACTIVIDAD FARMACOLÓGICA Y ESTUDIO FITOQUÍMICO DE *CHILIOTRICHUM DIFFUSUM* (ASTERACEAE)", a la Dra. MARÍA LUJÁN FLORES como Directora de la Tesis y al Dr. CARLOS ALBERTO TAIRA como Codirector de la Tesis.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Admitir a la Farm. SANDRA MARCELA ALCALDE, DNI 18.761.986, como alumna de la Carrera de Doctorado en FARMACIA de la Facultad de Ciencias Naturales, y a la Dra. MARÍA LUJÁN FLORES como Directora de la Tesis y al Dr. CARLOS ALBERTO TAIRA como Codirector.

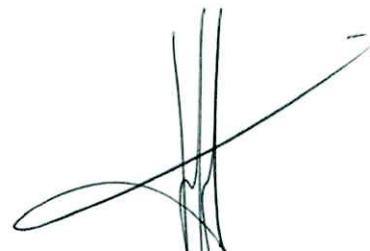
Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema "ACTIVIDAD FARMACOLÓGICA Y ESTUDIO FITOQUÍMICO DE *CHILIOTRICHUM DIFFUSUM* (ASTERACEAE)".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 623/04.-



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Fem. EDGARDO J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES